

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE AGOSTO DE 2015**

APROBAR el Acta de la sesión ordinaria del 30 de julio de 2015.

Aprobadas por asentimiento.

QUEDAR ENTERADO de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.3 párrafo 2º del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Popular y el Grupo Socialista han comunicado la decisión interna de sustituir, con carácter permanente, a los siguientes Concejales en las Comisiones que se indican: Comisión de Administración y Participación Ciudadana: Dña. Ana María González Pescador, en sustitución del Sr. Alcalde; y D. Daniel Fernández Gómez, en sustitución de D. Javier Antolín Montoya. Comisión de Desarrollo Sostenible: D. José Ignacio Quirós García-Marina, en sustitución del Sr. Alcalde. Comisión de Economía, Empleo, Desarrollo Empresarial y Transparencia: Dña. Noelia Espinosa Poyo, en sustitución del Sr. Alcalde. Comisión Socio-Sanitaria: Dña. Aurora Hernández Rodríguez, en sustitución de D. Pedro Casares Hontañón. Comisión Especial de Cuentas: Dña. Aurora Hernández Rodríguez, en sustitución de D. Pedro Casares Hontañón.

DESIGNAR a Dña. Aurora Hernández Rodríguez como Vocal del Consejo de Distrito Noroeste, en sustitución de D. Pedro Casares Hontañón.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 5 Concejales del Grupo Mixto.

QUEDAR ENTERADO de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que el número de puestos de trabajo cuya cobertura corresponde a personal eventual asciende a 10, sin que haya sufrido modificación alguna desde el trimestre anterior; no obstante, y en relación al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el 29 de junio de 2015, como los nombramientos se produjeron en el mes de julio, se dará cuenta en el tercer trimestre. Igualmente se deja constancia de que el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual se encuentra dentro del tramo correspondiente a los municipios cuya población es superior a 75.000 habitantes e inferior a 5000.000 habitantes.

QUEDAR ENTERADO del Informe de la Intervención General sobre la evaluación del Plan de Saneamiento Financiero por financiación del remanente de tesorería, y se indica que la liquidación del Presupuesto del 2014 arroja un remanente de tesorería de 31.847.259,35 €, poniéndose de manifiesto el cumplimiento del objetivo establecido, cuyo remanente esperado era de valor cero. Además en la presupuestación de los gastos, se establece un menor gasto corriente sobre el previsto en el Plan de 18,74 millones de € y una reducción en la previsión de ingresos corrientes de 14,66 millones de €.

ESTABLECER como fiestas locales para el año 2016 los días 25 de julio, lunes, festividad de Santiago Apóstol, y 30 de agosto, martes, festividad de los Santos Mártires, Emeterio y Celedonio.

Aprobada por mayoría al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 2 Concejales de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía integrantes del Grupo Mixto; al votar en contra los 2 Concejales de

Ganemos Santander Sí Puede integrantes del Grupo Mixto, y abstenerse el Concejal de Izquierda Unida de Cantabria integrante del Grupo Mixto.

QUEDAR ENTERADO de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales Delegados en el periodo comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la del Pleno ordinario de este mes de agosto. En especial los *Decretos de 5 y 19 de agosto de 2015*, de suplencia del Primer Teniente de Alcalde; el *Decreto de 10 de agosto de 2015*, de delegación provisional de funciones en la Concejala de Turismo y Relaciones Institucionales por ausencia de la Concejala de Empleo y Desarrollo Empresarial; el *Decreto de 13 de agosto de 2015*, de nombramiento de la Presidenta y Vicepresidente de los Distritos; y el *Decreto de 14 de agosto de 2015*, de delegación efectiva de la Presidencia de las Comisiones de Administración y Participación Ciudadana, de Desarrollo Sostenible, y de Economía, Empleo, Desarrollo Empresarial y Transparencia.

DESESTIMAR la Moción del Grupo Regionalista, instando al Equipo de Gobierno a que, en primer lugar, de manera inmediata convoque al Consejo Municipal de la Cultura para la renovación de cargos y ampliación de sus miembros, resultado tanto de la configuración de la nueva Corporación Municipal, como de los cambios habidos en los últimos años en el tejido cultural de Santander, con nuevas asociaciones y organizaciones activas; y, en segundo lugar, inicie desde el Consejo Municipal de la Cultura la redacción de un Plan Estratégico de la Cultura en Santander.

Desestimada por mayoría al votar en contra 13 Miembros del Grupo Popular; a favor los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, y los 2 Concejales del Ganemos Santander Sí Puede y el Concejal de Izquierda Unida de Cantabria integrantes del Grupo Mixto; y abstenerse los 2 Concejales del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía integrantes del Grupo Mixto.

DESESTIMAR la Moción del Grupo Socialista para que, en primer lugar, Santander sea declarada institucionalmente Ciudad comprometida con el Sacrificio Cero de animales domésticos; en segundo lugar, se introduzcan mejoras en el pliego de condiciones del contrato de recogida y mantenimiento de animales abandonados, siendo una de ellas la prohibición de la eutanasia; en tercer lugar, se fomenten los acuerdos de colaboración con asociaciones y protectoras de animales, así como con el Ilustre Colegio de Veterinarios de Cantabria; en cuarto lugar, se realicen talleres de concienciación y educación contra el abandono y maltrato animal, así como campañas de esterilización de animales domésticos; en quinto lugar, se realice un control de colonias felinas; y, en sexto lugar, se modifique la Ordenanza Municipal sobre tenencia de perros y otros animales domésticos.

Desestimada por mayoría al votar en contra 13 Miembros del Grupo Popular; a favor los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, y los 2 Concejales del Ganemos Santander Sí Puede y el Concejal de Izquierda Unida de Cantabria integrantes del Grupo Mixto; y abstenerse los 2 Concejales del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía integrantes del Grupo Mixto.

APROBAR la Moción del Grupo Regionalista, con el Enmienda del Grupo Popular, instando al Equipo de Gobierno a que, antes de fin de año, incluya en el Portal de transparencia y la página web municipal, al menos, la siguiente documentación: 1) Presupuesto, Cuentas, Plantilla y retribuciones del personal de las fundaciones de las que forma parte el Ayuntamiento: Fundación para la promoción de Centros y Actividades Sociales y Fundación Santander Creativa. 2) La publicación en la página de inicio del sitio, de manera gráfica y comprensible, no solo del Presupuesto por áreas y principales capítulos del Ayuntamiento, sino también del de los

órganos descentralizados, sociedades municipales y fundaciones de las que forma parte; cuando la herramienta informática lo permita. 3) La actualización inmediata, en la web del Ayuntamiento y portal de transparencia, al menos, de la información y enlaces siguientes: ejecución presupuestaria de 2014 y la disponible del 2015; Órdenes del Día y Actas de Plenos municipales y Juntas de Gobierno Local; Actas de los Consejos municipales, Acuerdos y Propuestas de los mismos; la publicación de los planes y programas anuales como, por ejemplo, el Pacto por el Empleo, el Plan de Bibliotecas y cualquier otro que corresponda. Así como la actualización de la información relativa a los convenios y subvenciones, en la forma que se recoge en los indicadores ITA. 4) La publicación de manera inmediata, en los sitios antes mencionados, de la información económica financiera relativa al 2014, así como de la Cuenta General y de las auditorías completas de los órganos descentralizados, sociedades municipales y fundaciones. 5) La activación adicional de dos espacios web: el primero, a disposición de las asociaciones de vecinos, en el que se publiquen una relación de temas y preguntas formuladas por los mismos; y otro, diferenciado, en el que opinen y propongan los Grupos Políticos Municipales, como así viene recogido en los indicadores del ITA. Y por último: 6) Se incluya, de forma trimestral, en el Orden del Día de la Comisión de Economía, Empleo, Desarrollo Empresarial y Transparencia, si hubiera sido convocada, sino en la siguiente, un punto en el que se dé cuenta y haga un seguimiento del proceso de transparencia llevado a cabo por el Equipo de Gobierno, y se recojan las peticiones, tanto de los Grupos Políticos de la Corporación como de asociaciones y otros colectivos, en esta materia.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 5 Concejales del Grupo Mixto.

APROBAR la Moción del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, para, en primer lugar, modificar el artículo 22.4 de la Ordenanza de Circulación, excluyendo a las autocaravanas de los tipos de vehículos a los que se prohíbe el estacionamiento, manteniendo la prohibición de acampada; y en segundo lugar, iniciar los estudios, en conversación con las asociaciones de autocaravanistas, para buscar una nueva ubicación para un área de servicio para autocaravanas con mejores condiciones que la actual, que, además de las instalaciones de saneamiento necesarias, tenga una buena conexión con el transporte urbano y servicios.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 5 Concejales del Grupo Mixto.

APROBAR la Moción de Izquierda Unida, integrante del Grupo Mixto, para que el Ayuntamiento adopte de inmediato las medidas oportunas para, en primer lugar, la determinación de las menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura contenidas en el callejero santanderino, procediendo al cambio de denominación de las calles y/o topónimos afectados. Y en segundo lugar, para la determinación de los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura que deban ser retirados, elaborando un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura, a los efectos del artículo 15.2 de la Ley 52/2007, interesando en su caso la colaboración con otras administraciones.

Aprobada por mayoría al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 2 Concejales del Ganemos Santander Sí Puede y el Concejale de Izquierda Unida de Cantabria integrantes del Grupo Mixto; y abstenerse los 2 Concejales del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía integrantes del Grupo Mixto.

DESESTIMAR la Moción de Izquierda Unida, integrante del Grupo Mixto, para, en primer lugar, declarar a Santander como municipio opuesto al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social, el medioambiente y la salud; en segundo lugar, solicitar al Parlamento Español y a los Eurodiputados electos su rechazo a la aprobación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión; y, en tercer lugar, solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión.

Desestimada por mayoría al votar en contra los 13 Miembros del Grupo Popular y los 5 Concejales del Grupo Socialista, a favor los 3 Concejales del Grupo Regionalista y 2 Concejales del Ganemos Santander Sí Puede y el Concejale de Izquierda Unida de Cantabria integrantes del Grupo Mixto; y abstenerse los 2 Concejales del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía integrantes del Grupo Mixto, y D. Vicente Nieto Ríos, quien se ausentó del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuvo presente en el momento de la votación.

DESESTIMAR la Moción del Grupo Socialista, instando al Equipo de Gobierno a que, en primer lugar, en los Presupuestos Municipales de 2016 contemple una subida salarial para todos los empleados municipales del 1 %, y a que arbitre los mecanismos legales necesarios para intentar incrementar esa cuantía al menos un 1,5 %; y, en segundo lugar, a devolver íntegramente el 75 % de la paga extra de 2012 a todos los empleados públicos municipales.

Desestimada por mayoría al votar en contra 13 Miembros del Grupo Popular; a favor los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, y los 2 Concejales del Ganemos Santander Sí Puede y el Concejale de Izquierda Unida de Cantabria integrantes del Grupo Mixto; y abstenerse los 2 Concejales del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía integrantes del Grupo Mixto.

APROBAR la Moción del Grupo Socialista, instando al Gobierno de España, en primer lugar, a incluir una partida presupuestaria nominativa por valor de 28 millones de €, en los mismos términos que aparece en los Presupuestos Generales de 2015, para financiar las obras del Hospital Marqués de Valdecilla; y, en segundo lugar, a consolidar el pago de las anualidades pendientes con el Hospital Marqués de Valdecilla.

Aprobada por mayoría al votar a favor los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 5 Concejales del Grupo Mixto; y al votar en contra 13 Miembros del Grupo Popular.

APROBAR la Moción del Grupo Socialista, con la Enmienda del Grupo Popular, para, en primer lugar, que Santander sea declarada institucionalmente Ciudad libre y segura contra la violencia de género; en segundo lugar, instando al Gobierno de España a que lidere un gran pacto social y político contra la violencia de género contando con todas las fuerzas políticas, todas las instituciones y administraciones públicas para coordinar una acción que conduzca a la erradicación de esta lacra social; y en tercer lugar, instando al Gobierno de España para que aumente la cuantía de la partida presupuestaria destinada a la lucha contra la violencia de género.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 5 Concejales del Grupo Mixto.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA: *Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad:*

APROBAR la Moción del Grupo Socialista, del Grupo Regionalista y del Grupo Mixto, con la Enmienda transaccional del Grupo Popular, instando al Alcalde y al Equipo de Gobierno Local a que en el plazo de 10 días, y siempre antes del 25 de septiembre, se llegue a un acuerdo con los vecinos afectados o se realicen los trámites y/o procedimientos legales oportunos para

suspender temporalmente el desarrollo del Área Especifica 3(B); contando con los informes técnicos y jurídicos favorables.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 5 Concejales del Grupo Mixto